

Portener aceta da No Obligado si antecedente
 de todo el año y por que el abate de S. G. lo es
 y el decaud. de monja E. que dicha de esta
 villa doce leguas y si se diera lugar a ello en
 hacerle a gratis y molesta por que quando
 estaba en carne viva y partes de por este
 a mebe por todo el año por que causa cauteteles
 de behacer toda gracia p. en conserba. E.
 haber de dundado este beneficio en conser
 de toda su vida

Don P. Jimenez Curial = digo lo mismo

Don Juan de Me. P. = digo que se debe
 la corda de por su vida en gracia de D. I. de
 H. y aceta de E. lico Ant. Molina

Don Ant. de P. = digo que se debe admitir
 la casa y se hagan ot. a Ant. Molina de la
 que se por el tanto

Don y gnacio Cortez = digo que se por
 el H. de Ant. Molina

Don Juan de H. = digo se por forma
 que se parece de Don Juan de G. de

Don P. Montero = digo lo mismo que se de
 Don Juan de G. de

Don Esteban Morales = digo que se admita
 la casa y se. a Ant. Molina de la que
 se por el tanto se a preferido

Al Sr. de la casa de San Blas = digo se de
 admita la casa por ser un beneficio de los
 de S. J. de Ant. Molina de la que se
 se a Ant.

Don Juan Sanchez Almirante = digo que se de
 admita la casa y se. de obligada que
 se a por todo el año de la que se a Ant.

Don Al. Conde = digo se de admita la
 casa y se. de Ant. de la que se por el tanto

